

Expediente: **1030/16**
Carátula: **ALVARADO RAUL ANDRES C/ DERUDDER HNOS. SRL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27226644267 - ALVARADO, RAUL ANDRES-ACTOR
20172678824 - DERUDDER HNOS S.R.L., -DEMANDADO
27137565604 - PEYRACCHIA, SILVIA ANA-POR DERECHO PROPIO
27301171450 - OCAMPO, CARLA ELIANA-PERITO CONTADOR
90000000000 - LAUSBERG, INGRID-POR DERECHO PROPIO
20262464394 - KATS, FEDERICO JOSE-PERITO MECANICO
90000000000 - SINDICATURA VIVIANA CARABALLO, MARÍA GILE Y HAYDÉE VILLAGRA, -SINDICOS
20171909261 - RODRIGUEZ, JOSE LUIS-PERITO CALIGRAFO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1030/16



H105025602563

JUICIO: ALVARADO RAUL ANDRES c/ DERUDDER HNOS. SRL s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1030/16.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Gomez el 31/03/2025:

1. Atento a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), y habiéndose vencido el término concedido a la Sindicatura Viviana Carballo, María Gíle y Haydeé Villagra sin que hubiera dado cumplimiento con lo ordenado en providencia del 26/04/2024, procédase a hacer efectivo el apercibimiento pertinente, en consecuencia notifíquese las sucesivas providencias a la Sindicatura Viviana Carballo, María Gile y Haydée Villagra en Los ESTRADOS DEL JUZGADO con las excepciones contenidas en el art.22 CPL.
2. Corresponde proveer en consecuencia, las reservas ordenadas el 04/12/2023, 09/02/2024 y 27/03/2024:
 - a. Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma por el actor. Se concede el mismo y otorgo un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que el presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 125 del CPL.
 - b. Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma por la demandada. Se concede el mismo y otorgo un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que el presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 125 del CPL. DHCM-1030/16.

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.